M L

Excm. Ajuntament de Sagunt

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día veintisiete de junio de dos mil diecisiete, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

17 PROPOSICIÓN IP, USO DEL BENEFICIO DEL AJUNTAMIENTO EN LA GESTIÓN DEL AGUA POTABLE.- EXPT.51/17-M.

Sometido a votación la ratificación de la inclusión del asunto en el orden del día, resulta: Total Concejales: 25.- Concejales asistentes: 24. Concejales ausentes: 2, Sres. Crispín y Chover.- Votos a favor: 23, Señores/as. Alcalde, García, Tarazona, Gil, Torrent, Muniesa, Peláez, Bono, Sáez, Casans, Sampedro, Muñoz, Maestro, Caparrós, González, Guillén, Paz, Abelleira, Giménez, Moreno, Antonino, Castillo y Peris; por lo que, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

Ratificar la inclusión del asunto en el orden del día.

Leída la proposición política presentada sin previo expediente administrativo por el Grupo Municipal de IP, modificada en el debate a propuesta de Ciudadanos, cuya redacción queda de la siguiente manera:

"Nuestra formación ha realizado propuestas para rebajar el coste del recibo del servicio del agua potable. En el mes de noviembre presentamos una moción en la que propusimos que el canon que se paga anualmente dentro de ese recibo, fuera asumido por las arcas municipales. A pesar de que algún grupo del equipo de gobierno dijo estar de acuerdo en el fondo del asunto, nuestra propuesta no salió adelante, ni fue tenida en cuenta en los presupuestos municipales.

Pero nuestro empeño se mantiene a la hora de buscar fórmulas que permitan rebajar el coste de ese servicio. La empresa mixta del agua arrojó en el ejercicio 2016 unos resultados favorables que permitieron a sus accionistas (51% Ayuntamiento y 49% Aguas de Valencia) el cobro del 5% del beneficio industrial, que ascendió a un total de 458.000 euros.

El yuntamiento de Sagunto percibirá una cantidad que de acuerdo a su participación en la empresa asciende a 233.000 euros. Desde Iniciativa Porteña ya planteamos como sugerencia que ese dinero se destine directamente a la reducción de la tarifa a los ciudadanos, pues no aceptamos que el ayuntamiento extraiga beneficios por este servicio, cubierto al 100% por los vecinos.

Por ello trasladamos la siguiente propuesta al Pleno de la Corporación:

1º Los servicios técnicos municipales del Ayuntamiento de Sagunto, buscarán las fórmulas legales pertinentes para destinar los beneficios obtenidos en el ejercicio 2016, por la gestión del agua potable en la empresa mixta, a actuaciones que redunden en la rebaja del coste del servicio en su próxima revisión para la aplicación del ejercicio 2018."

Sometido el asunto a votación resulta:

Total Concejales: 25.- Concejales asistentes: 24. Concejales ausentes: 2, Sres. Crispín y Chover.- Votos a favor: 23, Señores/as. Alcalde, García, Tarazona, Gil, Torrent, Muniesa, Peláez, Bono, Sáez, Casans, Sampedro, Muñoz, Maestro, Caparrós, González, Guillén, Paz, Abelleira, Giménez, Moreno, Antonino, Castillo y Peris; por lo que, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

Aprobar la proposición arriba transcrita que se tiene aquí por reproducida a todos los efectos.